



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Angel Briceño

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL, YUCATÁN, DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chumayel, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 01 minutos, del día 19 de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán ubicado en el predio número S/N de la calle 30, entre 17 y 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Diagerly Nallely Ek Colli;
- Consejero Electoral C. Verónica Elizabeth Puch Ek ;
- Consejero Electoral C. Ángel Rodolfo Briceño Chan.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Nidia Aracely Itza Góngora con derecho a voz, pero sin voto.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal electoral, como punto dos del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Jose Fro Ek Peraza

Nidia Aracely Itza Góngora

Seguendo con el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán; por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C. Ángel Rodolfo Briceño Díaz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. Diagerly Nallely Ek Colli manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario pido para que el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.



Por lo que la Secretaria Ejecutiva pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta la Secretaria Ejecutiva C. Nidia Aracely Itza Góngora, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera (o) de debates.



Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Diagerly Nallely Ek Colli para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva sede el uso de la voz al consejero de debates, C. Diagerly Nallely Ek Colli quien manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 06 minutos del día 19 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

Seguidamente la Consejera de debates, solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la (el) Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal de

Jose fco ER Perez

C. Góngora.

Nidia Aracely Itza



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Chumayel, Yucatán; por tanto, la Consejera de Debates, con fundamento en lo ordenado establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán, que se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán; por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C. Ángel Rodolfo Briceño Chan en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. Verónica Elizabeth Puch Ek manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera Presidente a la Consejera Electoral C. Verónica Elizabeth Puch Ek. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Consejera de Debates C. Diagerly Nallely Ek Colli pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. Diagerly Nallely Ek Colli, con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera (o) Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Verónica Elizabeth Puch Ek para el cargo de Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos a favor de la Consejeros Electoral, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán.

Por lo que la Consejera de Debates C. Diagerly Nallely Ek Colli manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. Verónica Elizabeth Puch Ek como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán; siendo las 18 horas con 09 minutos del día de hoy, 19 de enero del año 2024, se solicita la Consejera Electoral C. Verónica Elizabeth Puch Ek tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas noches integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán, dando continuidad a la presente sesión solicito la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de

Jose Fco Ek Perez

Nidia Aracely Itzaí Guayguro



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.



A lo que la Consejera Presidente C. Verónica Elizabeth Puch Ek de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicito la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de Chumayel, Yucatán;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de Chumayel, Yucatán; para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán; con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de Chumayel, Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y

voz fcc Ek Peraza

Midia Aracely Fraz Guingore.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir de esta fecha, hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formarán parte del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán.



Acto seguido la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención. Y no existiendo intervenciones que registrar se da continuidad a la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **ocho** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario . JOSE FRANCISCO EK PERAZA y suplente LOIDA RUCELY PUCH CHAN.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado." A lo que los representantes de partidos políticos, contestaron; **SI PROTESTO**

En uso de la voz la presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. Y no existiendo intervención que registrar, se da continuidad con la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9 horas a 12 horas y de 16 horas a 20 horas, sábados de 9 horas a 14 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo

Jose Francisco Peraza

Loida Aracely Itza Cungora.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicito a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación respecto a la aprobación del horario.



La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 Inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 20 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 30 minutos.

Siendo las 18 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Diagerly Nallely Ek Colli;
- Consejero Electoral C. Verónica Elizabeth Puch Ek ;

Jose Leo Ek Perez

Yidia Aracely Itza Cuengeru



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejero Electoral C. Ángel Rodolfo Briceño Chan.



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Nidia Aracely Itza Góngora con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:
Partido Acción Nacional, C. JOSE FRANCISCO EK PERAZA representante propietario

Con fundamento en el artículo 7 Inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número 11 del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán; y con su anuencia consejera presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 19 de enero de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidente, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de Chumayel, Yucatán, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que la consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número

Jose Fco Ek Peraza
Aracely Itza Gongora
Nidia





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

13 del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, el día 19 de enero de 2024, siendo las 18 horas con 35 minutos.



Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Verónica Elizabeth Puch Ek
C. CONSEJERA PRESIDENTA

Diagerly Nallely Ek Colli
C. CONSEJERA ELECTORAL

Angel Briceño
Angel Rodolfo Briceño Chan
C. CONSEJERO ELECTORAL

Nidia Aracely Itzu Góngora
Nidia Aracely Itza Góngora
C. SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE FRANCISCO EK PERAZA
Jose Fro Ek Peraza
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán; de fecha 19 de enero de 2024.

Angel Briceño

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chumayel en uso de las atribuciones contenidas por la fracción X del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 hoja(s), util(es), escrita(s) 1 es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hace fe correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chumayel 19 de enero de 2024.



Nidia Aracely Itzu Góngora
Nidia Aracely Itza Góngora